Interdicción judicial - 2003-0640-01

Al Despacho de la señora Juez, hoy 3 de septiembre de2020.

SALVADOR VÁSQUEZ RINCÓN Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, septiembre cuatro (4) de dos mil veinte (2020)

En atención a lo solicitado por las señoras JACKELINE y GLADYS MILLÁN SÁNCHEZ en calidad de hermanas del interdicto JHON JAIRO MILLÁN RUEDA, se ordena el desarchivo del proceso y remitirle al correo electrónico (jaquemlln@gmail.com) copia del expediente.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ